

Numero de boletin: 28835

Fecha: 09/09/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

55531---DECRETO 1414 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-10 55528---DECRETO 1415 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-10 55522---DECRETO 2141 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-07 55523---DECRETO 2142 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-07 55533---DECRETO 2517 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-08 55516---DECRETO 2518 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-08 55525---DECRETO 2528 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10 55535---DECRETO 2529 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10 55524---DECRETO 2530 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10 55520---DECRETO 2531 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10 55519---DECRETO 2533 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11 55518---DECRETO 2534 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11 55521---DECRETO 2536 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11 55526---DECRETO 2538 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11 55527---DECRETO 2539 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11 55541---RESOLUCIONES 1496 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-30 55542---RESOLUCIONES 1498 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-30 55543---RESOLUCIONES 1499 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-30 55544---RESOLUCIONES 1502 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-31 55545---RESOLUCIONES 1503 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-31 55546---RESOLUCIONES 1504 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-31 55547---RESOLUCIONES 1508 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-01 55548---RESOLUCIONES 1509 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-01 55549---RESOLUCIONES 1510 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-01 55540---RESOLUCIONES 2 / 2016 RESOLUCION Nº 2 / 2016-07-29 55539---RESOLUCIONES 222 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-23 55529---RESOLUCIONES 226 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-24 55530---RESOLUCIONES 236 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-30 55537---RESOLUCIONES 240 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-31 55538---RESOLUCIONES 242 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-01 55532---RESOLUCIONES 243 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-01 55536---RESOLUCIONES 244 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-02

Sección Avisos

200861---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE № 15850/16

200862---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE № 16442/16

200606---JUICIOS VARIOS / ALARCON OFELIA DEL PILAR C/ CANOURA OSCAR ARMANDO S/ DIVORCIO

200736---JUICIOS VARIOS / AL CHAER JULIO CESAR C/ SEOANE LEONARDO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO

200848---JUICIOS VARIOS / AYALA ROBERTO ARIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO

200871---JUICIOS VARIOS / BARRIONUEVO JUAN JOSE C/ BEVILACQUA HORACIO EDGARDO Y OTRO S/ Z- COBROS

200794---JUICIOS VARIOS / BRAVO ZAMORA OSCAR RAMON - PEREZ MERCEDES LILIA S/ SUCESION

200634---JUICIOS VARIOS / DIAZ VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

200884---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO -I.P.L.A - C/IÑIGO RAQUEL S/ APREMIOS

200882---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ PEDRAZA SILVIA S/ APREMIOS

200881---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ SORIA CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

200842---JUICIOS VARIOS / LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

200868---JUICIOS VARIOS / NAVARRO FANNY BEATRIZ C/ ORTIZ HORACIO ANTONIO S/ DIVORCIO.

EXPTE: 1549/15"

200875---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ LOPEZ ANALIA DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL.

200814---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARAOZ CARAM OSCAR BENJAMIN 200761---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CAJAL MARTA INES S/ EJECUCION FISCAL

200725---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ COLOSI ROQUE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3884/13

200859---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

200857---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R- C/ GURINA S.R.L.

200819---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IL PANE S.R.L.

200820---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IRIARTE JUAN LUIS

200572---JUICIOS VARIOS / SUCESION CAMPOO MARIA ISABEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - .EXPTE. N° 109/15

200783---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

200735---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LICITACION PUBLICA Nº 13/2016

200734---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LICITACION PUBLICA Nº 24/2016

200741---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA-LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2016

200877---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES - LICITACION PUBLICA Nº 01/2016.

200737---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SE.PA.P.YS LICITACION PUBLICA Nº 02/16/0

200873---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS - LICITACION PUBLICA N° 07/2016

200714---REMATES / VILLALVA VICTOR WALTER C/ SECO JOSE

```
200883---SOCIEDADES / A&G INVERSIONES S.R.L.
200860---SOCIEDADES / BEVERINA BÁSCULAS SRL
200844---SOCIEDADES / COLEGIO DEL ACONQUIJA S.A.
200858---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO ESPERANZA Y PROGRESO
200869---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO PARTICIPACION Y TRABAJO LTDA
200885---SOCIEDADES / EL IMPENETRABLE S.A.
200878---SOCIEDADES / GOBSA S.R.L.
200818---SOCIEDADES / LA CAMARA DE PRODUCTORES DE TABACO DE LA PROVINCIA DE
TUCUMAN
200886---SOCIEDADES / MOVIMIENTO TUCUMANO DE MUJERES
200865---SOCIEDADES / RO-MAR S.R.L
200702---SOCIEDADES / SOCIEDAD ANÓNIMA MERCANTIL INMOBILIARIA ARGENTINA
200876---SOCIEDADES / SOCIETA DANTE ALIGHIERI DI TAFÍ VIEJO
200867---SOCIEDADES / TUCUMAN TURBOS SRL.
200835---SUCESIONES / ALFREDO SANDOVAL
200837---SUCESIONES / AMERICO LUDOVICO GUERRERO CAMPOS
200829---SUCESIONES / ANGEL RAFAEL PORTA Y NORMA MARGARITA PEREZ
200788---SUCESIONES / ANTONIO LIATTO
200771---SUCESIONES / BLANCA YSABEL LAZARTE
200846---SUCESIONES / CAJAL DOLORES FRANCISCO
200872---SUCESIONES / CARLOS ALBERTO ROBLES
200827---SUCESIONES / CARRIZO LIDIA GERONIMA
200804---SUCESIONES / CELIA GARCIA
200874---SUCESIONES / CRISTOBAL FELIPE CATANIA
200810---SUCESIONES / ELVA ROSA MEDINA
200864---SUCESIONES / FRANCISCO MARIO MIRRA
200833---SUCESIONES / GUILLERMO BENITO ZERDA
200834---SUCESIONES / HECTOR DEL CARMEN OTERO
200812---SUCESIONES / HORACIO EMILIO CONESA MONES RUIZ
200815---SUCESIONES / JOSE MARTIN OYOLA
200825---SUCESIONES / JUAN CARLOS DIOSQUE
200866---SUCESIONES / MARÍA ELVIRA MAMANI
200879---SUCESIONES / MARIA AGUSTINA MANSILLA
200840---SUCESIONES / MARIA ELVIRA GALLARDO
200801---SUCESIONES / MIGUEL ANGEL HERRERAS
200880---SUCESIONES / NORA LIA GARCIA
200790---SUCESIONES / OLGA MERCEDES ROMANO
200856---SUCESIONES / ORLANDO SOLDA, D.N.I. N° 1.738.484 Y MARIA ROSA PEREZ
200816---SUCESIONES / PEDRO MENDOZA DIAZ
200847---SUCESIONES / PEDRO VIRGILIO LEGUIZAMON
200762---SUCESIONES / RAMÓN MARCELO GONZALEZ
200849---SUCESIONES / RAMON BENITO ROMERO Y MARIA DEL TRANSITO PEDRAZA
200811---SUCESIONES / RAMON EUSEBIO JUAREZ
200823---SUCESIONES / ROLDAN FRANCISCO FERNANDO
200792---SUCESIONES / ROMERO JOSE ALEJANDRO
200863---SUCESIONES / SAMUEL JAIMOVICH (D.I. N° 0.264.051) Y ALFONSA CELIA BLANCO
200870---SUCESIONES / SILVA MANUEL ANTONIO
```

200793---SUCESIONES / TZANEFF SIMON GUILLERMO

200766---SUCESIONES / VILLARRUBIA RODOLFO LEONARDO

DECRETO 1414 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-10

DECRETO N° 1.414/14 (SSC), del 10/05/2016. Expte. N° 250/111-D-2016. --Autorízase al Sr. Subdirector de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL, Ing.
Ramón Luis IMBERT, DNI N° 22.429.089, acompañado del Sr. Pablo Benjamín HERRERA,
DNI N° 25.844.631, empleado de planta permanente de la repartición (categ. 18), a
trasladarse a la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, vía
terrestre, en misión oficial, durante los días 22 al 25 de junio de 2016.

DECRETO 1415 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-10

DECRETO Nº 1.415/1 (SECP), del 10/05/2016. --- Autorízase a la señora Valeria Berta ZAPESOCHNY D.N.I. Nº 18.560.253, Secretaria de Estado de Comunicación Pública, a trasladarse vía aérea en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de Mayo de 2016 con fecha de regreso el mismo día. Encargase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Subsecretario de Planificación Estratégica en Comunicación.-

DECRETO 2141 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-07

DECRETO N° 2.141/9 (MDP), del 07/07/2016. Expte. N° 535/630-SV-2015. --- Amplíase el Decreto N° 2.981/9 (MDP) de fecha 22/09/15 dejándose establecido que la designación dispuesta por el Decreto N° 2.981/9 (MDP) de feche 22/09/15 al señor José Félix Senrra lo será con retención de su cargo en la categoría 18 planta permaneme de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, y con relación al Ing. Civil Hugo Dante Vázquez, con licencia en su cargo categoría 18 de la planta permanente de la Dirección de Recursos Hídricos, mientras dure la función de mayor jerarquía.-

DECRETO 2142 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-07

DECRETO N° 2.142/14 (SGyJ), del 07/07/2016. Expte. N° 6.750/218-D-2016. --Encárgase la atención de la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, mientras dure la ausencia de su Titular, a la Sra. Encargada del Departamento de Coordinación con el SAF de esa Dirección, Sra. Patricia Liliana Ortiz, empleada planta permanente, categoría 22.-

DECRETO 2517 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-08

DECRETO Nº 2.517/1 (SED), del 08/08/2016. Expte. Nº 585/530-F-16. --- Autorízase la salida del territorio Provincial del vehículo oficial perteneciente a la Secretaría de Estado de Deportes, FIAT IVECO DAILY 40-13 - Dominio GTL 844, Póliza de Seguro Nº 000195397, para que conducido por el señor Carlos Guillermo Salas, D.N.I. Nº 23.020.941 (Categoría 18), Licencia de Conducir Nº 23.020.941, traslade a una delegación de deportistas con capacidades especiales, a la Ciudad de Santiago del Estero el día 13 de Agosto de 2016, con regreso el día 14 de igual mes y año.

DECRETO 2518 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-08

DECRETO Nº 2.518/3 (ME), del 08/08/2016. --- Autorízase, al Director de Política Fiscal, dependiente del Ministerio de Economía, ING. RICARDO LENCINA, -Categoría 24- a trasladarse -en misión oficial- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - usando la vía aérea- el día 9 de agosto de 2016, a fin de asistir a reuniones de la Comisión Federal de Impuestos, durante los días 9 y 10, regresando a nuestra provincia el día 10 del corriente mes y año.-

DECRETO 2528 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10

DECRETO Nº 2.528/3 (SH), del 10/08/2016. Expte. Nº 384/370-CGP-2016. --Autorízase a la C.P.N. María Inés Leone de Micale, Contadora General de la
Provincia, a trasladarse en misión oficial -usando la vía aérea- el 18 de Agosto
de 2016 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a la Reunión de
Contadores Generales, con regreso a la provincia el mismo día.

DECRETO 2529 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10

DECRETO Nº 2.529/1 (SEGPyP), del 10/08/2016. Expte. Nº 251-131-G-2016. --Autorízase a la Sra. Analía Ruth Brito, D.N.I. Nº 24.622.474, Personal Planta
Permanente categoría 18 de la Dirección de Estadística, a trasladarse -vía
terrestre- en misión oficial, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 16 de
Agosto del 2016 con fecha de regreso el día 19 del mismo mes y año.

DECRETO 2530 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10

DECRETO N° 2.530/14 (SGyJ), del 10/08/2016. Expte. N° 2.340/218-D-2016. --Autorízase a la señora Directora del Registro de Estado Civil y Capacidad de las
Personas, para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia,
suscriba con los señores Roberto José Emilio SAGRA, DNI N° 17.268.004 y Marcos
Rolando MIZRAHI, D.N.I. N° 12.734.095, ambos en su caracter de condóminos del
Condominio Roberto Jose Emilio Sagra y Otros CUIT 30-712277358, propietarios del
inmueble ubicado en Avenida Belgrano N° 1.420 de esta Ciudad, el respectivo
Contrato de Locación, con destino al funcionamiento de la Delegación Juan XXIII
dependiente de Organismo, por el término de 24 meses, por la suma total de PESOS
QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$576.000,00), estableciendo la suma de \$246.000,00
para los meses 1 a 12 de locación, dividido en doce (12) pagos mensuales de
\$20.500,00 y de \$330.000,00 para los meses 13 a 24, dividido en doce pagos
mensuales de \$ 27.500,00.-

DECRETO 2531 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10

DECRETO N° 2.531/1, del 10/08/2016. Expte. N° 1623/110-A-2016. --- Modifícase el Artículo 1° del Decreto N° 2.193/1 del 13 de julio de 2016, únicamente donde dice: "....Dr. Carlos Pesa, D.N.I. N° 11.370.627, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 372...", debe decir: "...Dr. Carlos Isaac Pesa, D.N.I. N° 8.370.627, con domicilio en Av. Soldati 326...".

DECRETO 2533 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11

DECRETO Nº 2.533/3 (SH), del 11/08/2016. Expte. Nº 85100/213-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO-, Programa 93 - Erogaciones Varias - Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales-, Partida Subparcial 111; Retribución del cargo, la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MILLONES (\$230.000.000.-) - Financiamiento 10 - Recursos Tesoro Gral. de la Provincia; e increméntase en la Jurisdicción 53 - SAF MGJS - DIRECCION DE ADM. DEP.

GRAL. DE POLICIA - Programa 11 - U.O. Nº 250 - Departamento Gral. de Policía - Finalidad/Función 210 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01: U.O. Nº 250 - Departamento Gral. de Policía Partida Subparcial 111: Retribución del cargo, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MILLONES (\$230.000.000.-) - Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia. Todo ello del Presupuesto General 2016.

DECRETO 2534 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11

DECRETO N° 2.534/3 (SH), del 11/08/2016. Expte. N° 219/111-D-2016. --Autorízase, a Tesorería General de la Provincia a transferir la suma de PESOS
CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (\$168.000.-) a la Jurisdicción 11 - SAF MGJS DIR. A y
D. MIN. GOB. JUST. y SEG., Programa 46 - CE N° 130.1 - Plan Provincial de Manejo
del Fuego, Finalidad/Función 230, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 - CE
N° 130.1 - Plan Provincial de Manejo del Fuego, Financiamiento: Fuente 10 Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.-

DECRETO 2536 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11

DECRETO Nº 2.536/1, del 11/08/2016. Expte. Nº 111/115-D-2016. --- Autorízase al señor Director Provincial de Aeronáutica, Dn. Luis Antonio Rosa, para que en representación del Poder Ejecutivo de la Provincia, suscriba con el señor Esteban Alejandro Medina, D.N.I. Nº 18.215.967, Mecánico de Aeronaves, con domicilio en Barrio 600 Viviendas-Manzana 33, Casa 17, de la ciudad de Tafí Viejo, un Contrato de Locación Servicios, conforme al modelo que como Anexo Único pasa a formar parte del presente decreto.

DECRETO 2538 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11

DECRETO N° 2.538/14 (SET), del 11/08/2016. Expte. N° 670/180-C-2014. --Rectifíquese el Artículo 3° del Decreto N° 1.374/14-SET de fecha 06 de Mayo de
2016, donde dice: "PESOS OCHENTA Y UN MIL (\$81.000,00)" debe decir "PESOS SESENTA
Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$67.500,00)", correspondientes a los siete meses y medio
de alquiler que se imputaran al Presupuesto General 2016 (17/05/2016 a
31/12/2016).-

DECRETO 2539 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11

DECRETO Nº 2.539/4 (SEATYDL), del 11/08/2016. Expte. Nº 16.855/426-AT-2015. --Autorízase al titular de la Secretaría de Estado de Articulación Territorial y
Desarrollo Local, a suscribir Contratos de Locación de Servicios con las personas
que más abajo se detallan, con una remuneración equivalente a la Categoría del
Escalafón General que en cada caso se indica. - FARFAN José Manuel, DNI Nº
29.527.816 - Categoría 21. - LAMPASONA María José, DNI Nº 32.775.187 - Categoría
19. - LASBAINES Cecilia Florencia, DNI Nº 28.884.267 - Categoría 19. - JIMÉNEZ
Walter Mauricio, DNI Nº 36.042.566 - Categoría 18. Déjase establecido que los
contratos se celebrarán por el término de 12 (DOCE) meses a partir de la fecha
del presente acto, pudiendo ser prorrogados por idéntico período, sin necesidad
de un nuevo decreto.

RESOLUCIONES 1496 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-30

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO RESOLUCION Nº 1496/2016

RESOLUCIONES 1498 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-30

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO RESOLUCION Nº 1498/2016

RESOLUCIONES 1499 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-30

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO RESOLUCION Nº 1499/2016

RESOLUCIONES 1502 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-31

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO RESOLUCION Nº 1502/2016

RESOLUCIONES 1503 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-31

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO RESOLUCION Nº 1503/2016

RESOLUCIONES 1504 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-31

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO RESOLUCION Nº 1504/2016

RESOLUCIONES 1508 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-01

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO RESOLUCION Nº 1508/2016

RESOLUCIONES 1509 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-01

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO RESOLUCION Nº 1509/2016

RESOLUCIONES 1510 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-01

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO RESOLUCION Nº 1510/2016

RESOLUCIONES 2 / 2016 RESOLUCION Nº 2 / 2016-07-29

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 02/16-HJEP, del 29/07/2016. VISTO: Las Resoluciones n° 100/14 H.J.E.P de fecha 22-12-14 y 20/15 H.J.E.P de fecha 19-03-15, y

CONSIDERANDO Que mediante la Resol. Nº 100/14 HJEP la Junta Electoral había ordenado, entre otras, que en un plazo de 30 días (contados a partir de la notificación de dicha resolución) las personas que actuaban como apoderados de varias agrupaciones políticas debían optar por continuar actuando en solo una de ellas. Considerando, en caso de incumplimiento, a la primera presentación del apoderado como una manifestación de que había decidido continuar actuando como apoderado de ese partido, renunciando a los otros. Asimismo para evitar cualquier estado de indefensión a las agrupaciones, en los casos en que el apoderado no hubiere elegido el partido por el cual continuar actuando ni realizado presentación alguna, las notificaciones se realizarían en estrados de Secretaría.—

Tales disposiciones se motivaban en el evidente conflicto de intereses que provoca el hecho de un mismo apoderado represente a distintos partidos.La Junta Electoral Provincial ante la presentación efectuada por la apoderada del Partido Movimiento Ergisto, dispuso mediante Resol. 20/15 HJEP, suspender provisoriamente la vigencia de la Resol. 100/14 HJEP.-

Esta resolución, si bien confirmaba la motivación desarrollada en la Resol. 100/14, consideró que la proximidad temporal del acto eleccionario aconsejaba mantener el sistema de representación de los partidos políticos, anterior a la vigencia de dicha reglamentación. Advirtiendo que podía conspirar contra el normal desarrollo de las agrupaciones políticas, una medida como la adoptada sin el suficiente tiempo para que los partidos políticos puedan designar apoderado con la especialización y los conocimientos suficientes para afrontar la complejidad que el proceso electoral representaba.-

Habiendo ocurrido el acto eleccionario al que alude la Resol. 20/15 H.J.E.P, es decir las Elecciones Provinciales Generales del 23-08-15, tal disposición deviene abstracta por no existir ya motivación que la fundamente, por ello corresponde disponer la plena vigencia de la Resol. Nº 100/14 H.J.E.P.Por lo considerado, se

RESUELVE

- 1.- DISPONER la plena vigencia de la Resol. Nº 100/14 H.J.E.P de fecha 22-12-14.-
- 2.- NOTIFIQUESE.-
- 3.- PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial por el término de un día. HAGASE SABER. Fdo.: Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo, Vocal.-

RESOLUCIONES 222 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-23

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION Nº 222/2016-DPJ, del 23/08/2016. --ARTÍCULO 1º: APROBAR la reforma parcial del estatuto de la asociación civil:
"CLUB ATLETICO MARCOS PAZ", Legajo Nº 145, con domicilio legal en San Miguel de
Tucumán y sede en calle Marcos Paz Nº 1551, de esta Ciudad Capital, Provincia de
Tucumán la que fuera decretada en asamblea general extraordinaria de fecha 12-102015 y ratificada por asamblea extraordinaria del 26-05-2016 y su cuarto
intermedio del 01-06-2016 y con las correcciones indicadas de oficio por este
organismo de control. ARTICULO 2º: DETERMINAR que las copias del estatuto
aprobado en artículo anterior obrante de Fs. 26 a 33 del Expte Nº 1525-211-C-2016
serán firmadas y selladas por el director de este organismo de control. ARTICULO
3º: Notifíquese, Regístrese, Publíquese en Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIONES 226 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-24

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 226/2016-DPJ, del 24/08/2016. --ARTÍCULO 1°: APRUEBESE la constitución y el Estatuto tipo de la entidad
"ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD ARGENTINA DE CIRUGIA PLASTICA REGIONAL NOA
(SACPERNOA)", con domicilio declarado en la Ciudad de San Miguel de Tucuman,
Dpto. Capital, Provincia de Tucumán. ARTÍCULO 2°: OTORGUESE expresamente a la
mencionada Asociación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona
Jurídica. ARTICULO 3°: DETERMINESE que el texto del Estatuto Tipo obrante a fs 6
a 13 del Expte. 5359/211-A-2015 y las fotocopias del instrumento constitutivo
obrante a Fs. 64 a 67 de Expte. 5359/211-A-2015 aprobados por el Art. 1° de la
presente serán firmadas y selladas por el Sr. Director de este organismo de
control. ARTÍCULO 4°: INDIQUESE a la entidad que deberá proceder a solicitar ante
este organismo la individualización y rubrica de los libros sociales obligatorios
dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. ARTÍCULO 5°:
Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, Regístrese y oportunamente
archívese.-

RESOLUCIONES 236 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-30

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION Nº 236/2016-DPJ, del 30/08/2016. --ARTICULO 1º: APRUÉBESE la constitución y Estatuto Tipo de la "FUNDACIÓN 2016",
con domicilio declarado en la localidad de Villa Chicligasta, Provincia de
Tucumán. ARTICULO 2º: OTÓRGUESE expresamente a la mencionada Fundación
autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. ARTICULO 3º:
DETERMINESE que el Estatuto Tipo y la fotocopia del Instrumento Constitutivo
obrantes a fs. 4 a 8, y 29 en doble faz y 30, ambos de Expte Nº 1313/211-F-2016
aprobados por el Artículo 1º de la presente serán firmadas y selladas por el
Director de este organismo de contralor. ARTICULO 4º: INDIQUESE a la Entidad que
deberá proceder a solicitar ante este organismo de contralor la individualización
y rúbrica de los libros de administración y contables obligatorios dentro del
plazo de 90 días corridos de notificada la presente. ARTÍCULO 5º: Notifíquese,
Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIONES 240 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-31

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION Nº 240/2016-DPJ, del 31/08/2016. --ARTICULO 1º: APRUEBESE la constitución y Estatuto Tipo de la "FUNDACION PALESTRA
PARA LA PROMOCION DE LIDERES y DIRIGENTES", con domicilio declarado, en la
Localidad San Miguel de Tucumán, Departamento Capital, Provincia de Tucumán.
ARTICULO 2º: OTORGUESE expresamente a la mencionada Fundación autorización
estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. ARTICULO 3º: DETERMINESE
que el Estatuto Tipo (fs 04 a 08) y la fotocopia del Instrumento Constitutivo
obrantes (fs 33 y 34 en doble faz) ambos de Expte Nº487/211-F-2016, aprobados por
el artículo 1º de la presente serán firmadas y selladas por el Sr. Director de
este Organismo de Contralor. ARTICULO 4º: INDIQUESE a la Entidad que deberá
proceder a solicitar ante este organismo de contralor la individualización y
rubrica de los libros de administración y contables obligatorios dentro del plazo
de 90 dias corridos de notificada la presente. ARTICULO 5º: NOTIFIQUESE,
REGISTRESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIONES 242 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-01

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION Nº 242/2016-DPJ, del 01/09/2016. --ARTICULO 1º: APRUEBESE la constitución y Estatuto Tipo de la "FUNDACION CADENA DE
SOLIDARIDAD", con domicilio declarado, en la Localidad de Lules, Departamento
Lules, Provincia de Tucumán. ARTICULO 2º: OTORGUESE expresamente a la mencionada
Fundación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica.
ARTICULO 3º: DETERMINESE que el Estatuto Tipo (fs 05 a 09) y la fotocopia del
Instrumento Constitutivo obrantes (fs 33 en doble faz y 34) ambos de Expte. Nº
5983/211-F-2015, aprobados por el artículo la de la presente serán firmadas y
selladas por el Sr. Director de este Organismo de Contralor. ARTICULO 4º:
INDIQUESE a la Entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo de
contralor la individualización y rubrica de los libros de administración y
contables obligatorios dentro del plazo de 90 dias corridos de notificada la
presente. ARTICULO 5º: NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial
y archívese.

RESOLUCIONES 243 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-01

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION Nº 243/2016-DPJ, del 01/09/2016. --ARTICULO 1º: APRUÉBESE la constitución y Estatuto Tipo de la "FUNDACIÓN GLOBAL
DEPORTIVA", con domicilio declarado en la localidad de San Miguel de Tucumán,
Provincia de Tucumán. ARTICULO 2º: OTÓRGUESE expresamente a la mencionada
Fundación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica.
ARTICULO 3º: DETERMINESE que el Estatuto Tipo y la fotocopia del Instrumento
Constitutivo obrantes a fs. 5 a 9, y 42 en doble faz y 43, ambos de Expte Nº
5356/211-F-2015 aprobados por el Artículo 1º de la presente serán firmadas y
selladas por el Director de este organismo de contralor. ARTICULO 4º: INDIQUESE a
la Entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo de contralor la
individualización y rúbrica de los libros de administración y contables
obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente.
ARTICULO 5º: NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y
archívese.-

RESOLUCIONES 244 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-02

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION Nº 244/2016-DPJ, del 02/09/2016. --ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la constitución y el Estatuto tipo de la entidad
"ASOCIACION CIVIL MUJERES TRADICIONALISTAS DE TUCUMAN", con domicilio declarado
en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Dpto. Capital, Provincia de Tucumán.
ARTÍCULO 2º: OTORGUESE expresamente a la mencionada Asociación autorización
estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. ARTICULO 3º: DETERMINESE
que el texto del Estatuto Tipo obrante a fs 5 a 12 del Expte. Nº 5816/211-A-2015
y las fotocopias del instrumento constitutivo obrante a Fs. 61 y 62 del Expte. Nº
5816/211-A-2015 aprobados por el Art. 1º de la presente serán firmadas y selladas
por el Sr. Director de este organismo de control. ARTÍCULO 4º: INDIQUESE a la
entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo la individualización
y rubrica de los libros sociales obligatorios dentro del plazo de 90 días
corridos de notificada la presente. ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese en el
Boletín Oficial, Regístrese y oportunamente archívese.-

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE Nº 15850/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15850/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de edictos por un (1) día a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Pereyras. Departamento: Cruz Alta. domicilio: Camino Vecinal desde Ruta Prov. N° 319 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 74.978 C: II - Secc.: G. Lam.:69. Parcela: 47 - Matricula: 11559- Orden: 273; Padrón N° 74.979 C: II Secc.: G. Lam.:69. Parcela: 48 - Matricula: 11559-- Orden: 274: poseedor: Carlos Alberto Montenegro. D.N.I N° 7.628.394. La Fracción mensurada linda al Norte con Aldo Capuano: al Sur con Aldo Capuano - Padrones 170810 Y 170811 al este con Aldo Capuano y al Oeste con Camino de Acceso. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 09/09/2016. Aviso N° 200.861.

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE Nº 16442/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente Nº 16442/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Monteros, Departamento: Monteros, domicilio: Monteagudo Nº 26 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón Nº 40510 C: I - Secc.: B, Manz.:17, Parcela: 22 - Matricula: 2651- Orden: 109; poseedor: Emilia del Rosario Villagra de Guindan, D.N.I Nº 12.541.120. La Fracción mensurada linda al Norte con Ramona Díaz; al Sur con Calle Monteagudo, al Este con Carlos José Guindan, y al Oeste con Pablo Máximo Villagra - Ramona Díaz. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 09/09/2016. Aviso Nº 200.862.

JUICIOS VARIOS / ALARCON OFELIA DEL PILAR C/ CANOURA OSCAR ARMANDO S/ DIVORCIO

POR 10 DIAS - Se hace saber a Canoura Oscar Armando D.N.I. Nº 4.724.078, que por ante este Juzgado Civil en Familia y sucesiones de la Quinta Nominación a cargo de la Dra. Valeria Judith Brand, Juez, Secretario, Dr. Guillermo Batista, se tramitan los autos "ALARCON OFELIA DEL PILAR C/ CANOURA OSCAR ARMANDO S/ DIVORCIO, Expte nº 1654/16, iniciado en fecha 17/03/2016, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016.- Téngase presente lo manifestado y atento a las constancias de autos, notifique al Sr. Canoura Oscar Armando el proveído de fecha 12/04/16 (fs.22) por edictos por el término de 10 días, debiéndose transcribir una relación extractada de la demanda. Asimismo se pone en conocimiento del demandado que se reserva en Secretaria las copias para traslado. Libre de derechos. Fdo. Dra. Valeria Judith Brand, Juez. San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016.- I.-... II.- De la propuesta reguladora, córrase traslado al Sr. Canoura Oscar Armando por el término de 15 días. Personal. Dra. Valeria J. Brand, Juez.-" Libre de derechos. Se transcribe una relación extractada de la demanda: " Gerardo Daniel Tomas, Defensor Oficial en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación. me apersono en nombre y representación de la Sra. Alarcón Ofelia del Pilar D.N.I. Nº 6.689.168 ... vengo a promover Acción de Divorcio ... en contra del Sr. Canoura Oscar Armando, D.N.I. Nº 4.724.078... Propuesta Reguladora ... Distribución de Bienes: No existen bienes inmuebles o registrables de valor para distribuir. Compensación Económica: No se reclama compensación económica alguna. Régimen Comunicacional: No existen hijos menores por lo cual no corresponde, regular régimen comunicacional.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 22 agosto de 2016.- Fdo. Dr. Guillermo Batista. Sec. Jud. E 31/08 y V 13/09/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 200.606.

JUICIOS VARIOS / AL CHAER JULIO CESAR C/ SEOANE LEONARDO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber al. Sr. Seoane León Ariel D.N.I. Nº 22.073.380, con domicilio desconocido, que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz De Los Llanos, Secretarias Dra. Ileana Maria Moreno y Dra. Maria Sol Diaz Lliteras, tramitan los autos caratulados: "AL CHAER JULIO CESAR C/ SEOANE LEONARDO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. Nº 5506/06", en el que se ordenó la siguiente providencia: San Miguel de Tucumán, 23 de agosto de 2016. Atento a lo manifestado y constancias de autos, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, notifíquese por edictos al demandado del proveído de fecha 18/12/15 por el término de cinco días conforme lo previsto en el art. 284 inc. 5º del CPCC. Fdo. Ora. A. Valentina Ruiz De Los Llanos- Juez-San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015.- Téngase por recepcionados los autos del rubro extraídos del archivo. A conocimiento de las partes. Personal (Conf. art. 153 inc. 80 Procesal). - Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz De Los Llanos-Juez - San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2016. - Fdo. María Sol Díaz Lliteras. Sec. Jud. E 06 y V 12/09/2016.- Libre de Derechos. Aviso Nº 200.736.

JUICIOS VARIOS / AYALA ROBERTO ARIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield Nº 450, 1º piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que en los autos "AYALA ROBERTO ARIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO - Expte. Nº 1418/16 con fecha 19/08/16 se declaró la apertura del concurso preventivo de Roberto Ariel Ayala DNI 25.510.879 - CUIT 20-25510879-5, con domicilio en Ruta 317, Km 16,5 de la localidad de La Ramada de Abajo, Depto. de Burruyacu, Provincia de Tucumán. Asimismo, se hace saber a los acreedores que hasta el día 14/10/16 podrán presentar las peticiones verificatorias ante la Sindicatura, C.P.N. Dante Fabio Arcas, en su oficina de calle Las Heras Nº 512, 4º piso depto "A", de esta Ciudad, con horario de atención: lunes, miercoles y viernes de 9 a 12:30 hs., munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Y se fijaron los días 30/11/16 Y 10102/17 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente; que el día 04/08/17 a horas 12 se llevará cabo la audiencia informativa prevista por el arto 45 de la LCQ en la sede del Juzgado. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016.- Dr. Fernando Augusto Moyano, secretario. E 08 y V 14/09/2016. \$1.035,75. Aviso N° 200.848.

JUICIOS VARIOS / BARRIONUEVO JUAN JOSE C/ BEVILACQUA HORACIO EDGARDO Y OTRO S/ Z- COBROS

POR 5 DIAS - Se hace saber a Bevilacqua Horacio Edgardo que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de La Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "BARRIONUEVO JUAN JOSE C/ BEVILACQUA HORACIO EDGARDO y OTRO S/ Z- COBROS", Expediente Nº 2110/12, en los cuales se han dictado los presentes proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 19 de Agosto de 2016.- Atento las constancias obrantes en autos, y a los fines de agotar todos los medios necesarios a los fines de la notificación al demandado en autos Bevilacqua Horacio Edgardo el traslado de la demanda, en virtud de lo normado por el art. 22 del CPL: Notifíquese al demandado mencionado el proveído de fecha 28/04/15 mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre de Derechos, por el término de Cinco Días, haciéndosele saber que el plazo para contestar la demanda es de Veinte Días (conf. Art. 59 del CPL). Hágase constar en el oficio a librarse que la letrada Graciela del V. Zelaya se encuentran facultadas para su diligenciamiento. ()" "En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 28 días del mes de Abril de 2.015, comparecen por ante este Juzgado y Secretaría, la letrada apoderada de la parte actor a, Dra. Zelaya Graciela Del Valle; Y el actor en autos, Sr. Barrionuevo Juan José, D.N.I. Nº 24.298.925, de las condiciones personales que constan en autos. Abierto el acto, el Sr. Barrionuevo Juan José manifiesta que viene a ratificar la presentación del 05/12/2014 en todos su términos por la cual desiste de la acción en contra de Bevilacqua Horacio Edgardo, únicamente respecto del rubro "prestaciones dinerarias por el accidente de trabajo sufrido", debiendo proseguir la causa respecto de los restantes rubros reclamados en la demanda.- A continuación previa explicación de los alcances del acto que se le hiciera por la proveyente, la actora manifiesta que los comprende perfectamente, aclarando que dicho desistimiento es una manifestación de su voluntad prestada en forma libre y espontánea. A lo que S.S. provee: Téngase por ratificado el desistimiento de la acción, sobre el rubro ''prestaciones dinerarias por el accidente de trabajo sufrido", formulado por el Sr. Barrionuevo Juan José, en presentación del día 05/12/2014 debiendo proseguir la causa respecto de la totalidad de los restantes rubros reclamados en autos. En su mérito se procede a proveer lo pertinente al estado de la causa: Cítese y Emplácese a la demandada en el domicilio que se e/enuncia, a fin de que en el 'perentorio término de quince días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele traslado de la demanda para que la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58 Y 60 Y cumplimiento con el 61 del CPL. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.- A los fines del traslado ordenado precedentemente, adjunte la actor a la movilidad correspondiente. Con lo que se da por finalizado con el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando S. S. y el compareciente por ante mí que doy fe.- Fdo. Dra. Susana Catalina Fe. Jueza. Se hace constar que el plazo para contestar la demanda

es de Veinte Días (conf. Art. 59 del CPL). Se hace saber que la demanda fue interpuesta en fecha 27/11/2012 por el Sr. Barrionuevo Juan José, por Intermedio de su letrada apoderada Graciela Del Valle Zelaya, en contra del Sr. Horacio Edgardo Bevilacqua y solidariamente en contra del Sr. Benito Victoriano Cejas. El objeto de la misma es la percepción de las prestaciones dinerarias y en especie (asistencia médica y farmacológica, honorario de profesionales, gastos de traslado, rehabilitación, etc.) previstas en la ley 24557, con motivo del accidente de trabajo sufrido por el actor en fecha 20/04/2011, como así también el pago de las remuneraciones adeudadas y diferencias salariales. Se reclaman los siguientes rubros: Fondo de desempleo, remuneraciones adeudadas por accidente de trabajo (ley 24.557, diferencias salariales, vacaciones y diferencias de vacaciones, adicionales, entrega de certificado de trabajo y libreta de fondo de desempleo, multas de ley 22250, daños y perjuicios art. 80 LCT, todo por la suma provisoria que se estipula en \$142.249,20.- La demanda se funda en los siguientes hechos: El Sr. Barrionuevo comenzó a trabajar el día 05/12/2007 pese a que la fecha de ingreso que figuraba en sus recibos de sueldo era 29/11/2010, prestando servicios hasta el día en que sufrió su accidente laboral (29/04/2011). Prestaba tareas de ayudante de albañil en las diferentes obras que ejecutaba la empresa de Bevilacqua, siendo la última la ubicada en calle Estados Unidos esq. Celedonio Gutierrez, en una torre de varios pisos. Hacía tareas que implicaban un esfuerzo físico (descargar bolsas de cemento de 50 kg., cajas de cerámicos, hierros, correas, etc.). Su jornada de trabajo era de 08:00 a 18:00 de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 13:00 hs., percibiendo la suma de \$500 semanales, lo que se traduce en \$2.000.- mensuales. Nunca se le proveyeron materiales de seguridad, ropa de trabajo ni tampoco la libreta de fondo de desempleo. No recibió capacitación laboral. Al momento del accidente, el empleador le manifestó que que realice los trámites de la ART en Sancor seguros ART, pero en la mencionada empresa le negaron la asistencia debido a que el empleador no formalizó la denuncia del siniestro laboral. El referido accidente acaeció el día 20/04/2011 a hs. 15:00 cuando el actor se encontraba descargando barras de hierro de un camión. En ese momento sufre un dolor en la columna que lo deja inmovilizado y ante la falta de atención por parte de la empleadora, concurre a la obra social CONSTRUIR SALUD en donde es atendido. El actor manifiesta una situación de abandono ya que no recibió ninguna prestación. La parte actora solicita la realización de una medida preparatoria para que se intime al demandado a presentar la documentación del actor. Se adjunta prueba instrumental. Funda su petición en el art. 14 bis de la CN, LRT ley 25557 y dcto 1964/09, ley 22250, LCT, jurisprudencia y doctrinas aplicables al caso. En fecha 28/04/2015 el actor desiste únicamente del rubro "prestaciones dinerarias por el accidente de trabajo sufrido", prosiguiendo la demanda respecto de los demás rubros reclamados.- Se hace constar en el oficio a librarse que la letrada Graciela del V. Zelaya, se encuentra facultada para el diligenciamiento del presente. San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2016. Secretaria.- Fdo. Gustavo Augusto Grucci Sec. Jud. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 200.871.

JUICIOS VARIOS / BRAVO ZAMORA OSCAR RAMON - PEREZ MERCEDES LILIA S/ SUCESION

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXº Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "BRAVO ZAMORA OSCAR RAMON - PEREZ MERCEDES LILIA S/ SUCESION - EXP. Nº 5703/06 en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 2016.- Agréguese los edictos acompañados. Atento a las constancias de autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante decreto de fecha 13/06/16 obrante a fs.169, respecto a los herederos de los herederos fallecidos declarados Lilia Benita del Valle Bravo Zamora y Oscar Ramón Bravo Zamora por edictos por el término de cinco días. En consecuencia, notifíquese a los mencionados que al no haberse apersonado al presente sucesorio, a pesar de estar debidamente notificados, proseguirá el trámite del mismo sin su intervención. Personal. Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez."- Notifíquese Por Edictos por el término de cinco días, 24/08/2016-Secretaria.- ZFEP5703/06.- San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2016. E 07 y V 13/09/2016. \$850,50. Aviso Nº 200.794.

JUICIOS VARIOS / DIAZ VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADOUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: DIAZ VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 28 de julio de 2016. Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Rosa Gambarte y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en camino vecinal de la localidad de donato Álvarez, Opto. Alberdi, identificado en la Dirección de Catastro con Padrón 61.044, Matrícula 71.027, Orden 25, Circ. I/, Secc. B, Lám./Mzna. 243, Parcela 106; lindando al Norte con Carlos A. Cebe; al Sur con camino vecinal; al Este con Antonia Díaz y al Oeste con Luis Bazán, Ramón Granado y Carlos A. Cebe.-Asimismo se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314).- Concepción, 5 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Sec. Jud. E 01 y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 200.634.

JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO -I.P.L.A - C/IÑIGO RAQUEL S/ APREMIOS

POR 5 DIAS - Se hace saber a Iñigo Raquel cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iº Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO -I.P.L.A - C/IÑIGO RAQUEL S/APREMIOS", Expediente Nº 4821/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016 .- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 24/11/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2015.-Autos y Vistos. Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial De Lucha Contra El Alcoholismo -I.P.L.A - en contra de Iñigo Raquel, hasta hacerse la parte acreedora integro pago del capital reclamado en \$2.025,00 (pesos: dos mil veinticinco), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Leandro Gabriel Saavedra (Apoderado actor) en la suma de \$4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 200.884. Aviso Nº 200.884.

JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ PEDRAZA SILVIA S/ APREMIOS

POR 5 DIAS - Se hace saber a Pedraza, Silvia, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ PEDRAZA SILVIA S/ APREMIOS", Expediente Nº 7287/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 09/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. - Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-7287/12. San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.-Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial De Lucha Contra El Alcoholismo (I.P.L.A.) en contra de Pedraza Silvia, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.400,00(pesos: un mil cuatrocientos), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240.II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Juan Manuel Bernal (Apoderado actor) en la suma de \$3.200.-(pesos: tres mil doscientos). Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 200.882.

JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ SORIA CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Carlos Soria -DNI Nº 26.783.250, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ SORIA CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente Nº 4022/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016 .-Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 31/3/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco dias, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I. Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo (I.P.L.A.) en contra de Soria Carlos, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.274,00 (pesos: un mil doscientos setenta y cuatro), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Leandro Gabriel. Saavedra (Apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).-Hagase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 200.881.

JUICIOS VARIOS / LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 17 de agosto de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Estancia Los Diaz y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo -Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en el primer distrito del Opto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva Nº 41042/03, Expte. Nº 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial Nº 93.250 y Municipal Nº 16.024; Mat. Catastral 45656n, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152. Concepción, 23 de agosto de 2016. Dra. Adriana carolina Castillo, secretaria. E 08 y V 21/09/2016. \$2.785,50. Aviso N° 200.842.

JUICIOS VARIOS / NAVARRO FANNY BEATRIZ C/ ORTIZ HORACIO ANTONIO S/ DIVORCIO. EXPTE: 1549/15"

POR 3 DIAS - Se hace saber a Ortiz Horacio Antonio DNI. 21.787.752, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Ira. Nominación, Centro Judicial Concepción, Pcia. de Tucumán Secretaría a cargo del Dr. Zelaya Roberto Jose Javier, se tramitan los autos caratulados: "NAVARRO FANNY BEATRIZ C/ ORTIZ HORACIO ANTONIO S/ DIVORCIO. Expte: 1549/15", la Sra. Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: "Concepción, 19 de noviembre de 2015. I°). Agreguese oficio N° 2881 diligenciado y téngase presente. II°) Por promovida acción de Divorcio a tenor del Art. 437 del Código Civil y Comercial, tramitase el presente juicio conforme las previsiones del arto 437 y cc. del Código Civil y Comercial. III°)._ ...". Fdo. Dra. Roldan Monica Sandra - Juez. E 09 y V 13/09/2016. \$350,10. Aviso N° 200.868.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ LOPEZ ANALIA DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos -caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ LOPEZ ANALIA DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. Nº 381/14".-, se hace saber a la Sra. López Analía Del Valle, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 07/05/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- CIC-381/14 - Fdo: Dra. Adriana Ellzabeth Berni - Juez De Cobros y Apremios IIº Nom. San Miguel de Tucumán, 7 de mayo de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese en caja fuerte del juzgado la documentación original presentada. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$11.000,00 y \$2.200,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario -mod.LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 381/14 - Fdo: Dra Adriana Ellzabeth Berni - Juez De Cobros y Apremios IIº Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 10 de agosto de 2016.- Fdo. Dras. Claudia Lía Salas de Zossi. Sec. Jud. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 200.875.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARAOZ CARAM OSCAR BENJAMIN

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-C/ ARAOZ CARAM OSCAR BENJAMIN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. Nº 7344/11".-, se hace saber al Sr. Araoz Caram Oscar Benjamin, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 26/05/2016 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- RER-7344/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios IIº Nom San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Araoz Caram Oscar Benjamin, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos seis mil cuatrocientos setenta y siete con noventa centavos - (\$6.477,90), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Natalia P. Cademartori la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.-Hagase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios IIº Nom ".- Secretaría. 26 de mayo de 2016. E 08 y V 14/09/2016. Aviso Nº 200.814.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CAJAL MARTA INES S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-C/ CAJAL MARTA INES S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. Nº 6535/12".-, se hace saber a la Sra. CAJAL MARTA INES, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 5/03/2013. mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLJ-6535/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios IIº Nom San Miguel de Tucumán, 5 de marzo de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$795,34 y \$159,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumàn S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. CIC 6535/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios IIº Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 31 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. E 07 y V 13/09/2016. Aviso Nº 200.761.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ COLOSI ROQUE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. Nº 3884/13

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ COLOSI ROQUE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. Nº 3884/13".-, se hace saber Colosi Roque, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 31/05/16 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- Molinelic-3884/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios IIº Nom. San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán D.G.R.-, en contra de Colosi Roque, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos cincuenta y dos mil ciento setenta y cinco con dieciseis centavos- (\$52.175,16), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.-Segundo: Regular al letrado Patricio R. Argota la suma de pesos seis mil ochocientos (\$6.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios IIº Nom. - " .-Secretaría. 31 de mayo de 2016. E 06 y V 12/09/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 200.725.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

POR 10 DIAS - Se hace saber a Facilagro S.A. de Capitalización y Ahorro -CUIT Nº 30-71004347-3-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. de CAPITALIZACIÓN Y AHORRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 8532/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 21/02/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por diez Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-8532113. San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2014. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$26.953,10 Y \$3.875,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley Nº 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que HI deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) yen el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. III) Atento a lo solicitado y lo previsto por los Art. 233 inc. c - Ley 6176 del CPC y Art. 175 - Ley 5121, Texto Consolidado, Ley 8240 ... - Fdo. Dra Ana Maria Antún de Nanni. Juez.-. San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2016.- E 09 y V 22/09/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 200.859.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R- C/ GURINA S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a GURINA S.R.L. -CUIT Nº 30-55463263-3.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R- C/ GURINA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 3098/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 19/8/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-3098/13. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R- en contra de Provincia de Tucuman -D.G.R.-, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.491,50 (pesos:dos mil cuatrocientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley nº 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Martin Miguel Jeronimo Rodriguez (apoderado actor) en la suma de \$2.500.-(pesos: dos mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 24 de mayo de 2016. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 200.857.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IL PANE S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-C/ IL PANE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4933/12".-, se hace saber a la empresa Il Pane S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Il Pane S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos nueve mil ochocientos veinticuatro con treinta y dos centavos- (\$9.824,32), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Natalia P. Cademartori la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios IIº Nom. - ".- Secretaría. 28 de junio de 2016.- E 08 y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 200.819.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IRIARTE JUAN LUIS

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-C/ IRIARTE JUAN LUIS S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. Nº 2530/13".-, se hace saber al Sr. Iriarte, Juan Luis, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 18/09/2014, publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLJ-2530/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios IIº Nom San Miguel de Tucumán, 18 de Septiembre de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$7.241,90 y \$1.448,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumàn S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.- Notificaciones Diarias en Secretaría. III) Atento a lo solicitado Autorizase a las letrada Mariana Eroles, Matr. Prof. Nº 6967, para retirar y diligenciar oficios y cédulas , y realizar cualquier otro tramite tendiente a la prosecusion de los autos del rubro. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría. - Secretaría. 28 de julio de 2016. E 08 y V 14/09/2016. Aviso Nº 200.820.

JUICIOS VARIOS / SUCESION CAMPOO MARIA ISABEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -.EXPTE. Nº 109/15

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: SUCESION CAMPOO MARIA ISABEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. Nº 109/15, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 13 de junio de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, citese a: Dominga Althabe y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo. Juez. "Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en calle José María Gutierrez Nº 91 de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, que mide 8 mts de frente y contra frente por 23 mts de fondo aproximadamente; Nomenclatura Catastral, C: 1, Secc. B, Manz 3, Parcela 9, Padrón Nº 64845 Matrícula 39336 - Orden 670. Linda al Norte con Pedro Valentin Dip, al Sur con Atilio Sardi, al Este Daniel Fernando Acevedo y al Oeste Avda. José María Gutierrez. - Concepción, 10 de agosto de 2016. - MLA. E 29/08 y V 09/09/2016. \$2592. Aviso N° 200.572.

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Administración General Licitación Pública N° 469/16

POR 2 DIAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas, autorizada mediante Resolución A.G. Nº 1732/16 para la Licitación Pública Nº 469/16. Objeto: Contratar las adecuaciones en la instalación termomecánica del edificio sito en la Calle Las Piedras Nº 418, sede de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, -Pcia. de Tucumán-, con su correspondiente servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2017, o de la fecha efectiva de recepción de la Orden de Compra si esta fuera posterior, y el 31 de diciembre de 2017, con opción por parte de este Poder Judicial a prorrogar el servicio -en las mismas condiciones y precios pactados- durante un plazo de seis (6) meses contados desde la finalización del contrato. Valor del Pliego: Pesos mil doscientos setenta y seis con cincuenta centavos (\$1.276,50). Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web.www.pjn.gov.ar. Lugar, Fecha y Hora de la Apertura: Habilitación de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán sita en Piedras 418 -San Miguel de Tucumán-, Pcia. de Tucumán, el día 27 de Septiembre de 2016 a las 10:00 hs. Sr. Emililo José Clementi, Habilitado. E 08 y V 09/09/2016. \$411. Aviso Nº 200.783.

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LICITACION PUBLICA Nº 13/2016

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Ministerio de Educación
Licitación Publica Nº 13/2016
Expediente nº 001775/230-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Mantenimiento y reparación de edificios: 1 unidad de Servicio de mantenimiento y limpieza integral del complejo edificio donde funciona este Ministerio de Educación, sito en Av. Sarmiento Nº850, por el termino de 24 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sub Dirección de Contaduría- Ministerio de Educación- Av. Sarmiento 850, el día 21/09/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto. Compras-Ministerio de Educación- Av. sarmiento 850- Tel. 4524758 Llamado autorizado por Res. Min. 1149/5 Med del 17 de Agosto del 2016.- E 06 y V 09/09/2016. Aviso Nº 200.735.

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LICITACION PUBLICA Nº 24/2016

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Ministerio de Educación
Licitación Pública N° 24/2016
Expediente N° 002358/230-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Elementos deportivos: 3500 unidades de Trofeo individual de 10 cm aprox. con alegoría. Material: Plástico con base de mármol o marmolina., 150 unidades de Ternas de Trofeos: Primer premio de 50 cm. Segundo premio de 40 cm. Tercer Premio de 35 cm. Con alegoría. Material: Plástico con base de mármol o marmolina., 6 unidades de Trofeos especiales: Juego limpiomayor participación. Copa de 70 cm aprox., Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sub Dirección de Contaduría Ministerio de Educación- Av. Sarmiento 850, el día 21/09/2016, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto. Compras -Ministerio de Educación- Av. Sarmiento 850- Tel. 4524758. Llamado autorizado por Res. Min. 1150/5 Med. del 17 de Agosto de 2016.- E 06 y V 09/09/2016. Aviso Nº 200.734.

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA-LICITACIÓN PÚBLICA Nº 30/2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA Secretaría de Hacienda Licitación Pública Nº 30/2016 Expediente Nº 4.738(M17I)-S-2016.

POR 4 DIAS - Objeto: Proyecto e instalación eléctrica y alumbrado público en el barrio San Expedito de San José - Yerba Buena. Presupuesto oficial: \$1.072.361,22 (pesos: un millón setenta y dos mil trescientos sesenta y uno con 32/100). Lugar: Oficina de compras - Municipalidad de Yerba Buena Fecha de apertura y hora: 09/09/2016- horas 10:00. Compras de pliego: Oficina de compras - Municipalidad de Yerba Buena Horas: 09:00 A 12:00 Horas. Valor del pliego: \$1.000 (pesos: mil). Juan José Décima, Jefe Compras. E 06 y V 09/09/2016. \$395,40. Aviso Nº 200.741.

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES - LICITACION PUBLICA Nº 01/2016.

GOBIERNO DE TUCUMAN
Secretaría de Estado de Deportes
Licitación Pública Nº 01/2016
Expediente nº 220/530-S-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Elementos deportivos: 400 unidades de Pelotas de fútbol, 250 unidades de Pelotas de Básquet, 250 unidades de Pelotas de Voley, 20 unidades de Pelotas de handball, 10 unidades de Pelotas de cesto, 20 unidades de Pelotas de Rugby, 100 unidades de Palos de Hockey, 50 unidades de Bochas para hockey, 20 unidades de Par de guantes para Box, 1000 unidades de Tortuguitas, 72 unidades de Planchas para piso, 20 unidades de Escudos para tackle, 10 unidades de Balas hierro, 9 unidades de Discos, 10 unidades de Jabalina, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Secretaria de Estado de Deportes - Avda. Sáenz Peña Nº 499 - San Miguel de Tucumán-, el día 27/09/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaria de Estado de Deportes - Avda. Sáenz Peña Nº 499 - San Miguel de Tucumán- Llamado autorizado por Decreto Nº 2658/1 (SED) de fecha 25/08/2016. E 09 y V 14/09/2016. Aviso Nº 200.877.

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SE.PA.P.YS LICITACION PUBLICA Nº 02/16/0

GOBIERNO DE TUCUMAN

Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento - SE.PA.Pys.

Licitación Pública Nº 02/16/0

Expediente nº 1879/329-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Reacondicionamiento del Sistema de Agua Potable para Localidad El Mollar - La Tala, Departamento Leales, Valor del Pliego: 300,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Abastecimiento, Av. Sarmiento Nº 999, Se.P.A.P.y S., el día 21/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Abastecimiento, Av. Sarmiento Nº 999, Se.P.A.P.y S. (Venta de Pliegos Caduca el Día 19/09/2016 a hs: 13:00) Llamado autorizado por Resolución Nº 0604 de Fecha 16/06/16.- E 06 y V 09/09/2016. Aviso Nº 200.737.

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS - LICITACION PUBLICA Nº 07/2016

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Ministerio de Desarrollo Productivo
Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos
Licitación Pública Nº 07/2016
Segundo Llamado
Expediente nº 1939/330-J-2015

POR 3 DÍAS - Objeto de la licitación: Equipos de transporte, tracción y elevación: Adquisición de 3 acoplados tanques de 1000 litros y respectivo equipa miento para campamento de maquinas del dpto. suelo de la DFFSyS. de la Subsecretaria de Asuntos Agrarios y Alimentos, Valor del Pliego: sin cargo, Lugar y fecha de apertura: Subsecretaria de Asuntos Agrarios y Alimentos- Calle Córdoba Nº 1039, el día 16/09/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos - Calle Córdoba Nº 1039 Llamado autorizado por Resolución Nº 377/MDP del 12/08/2016. E 09 y V 13/09/2016. Aviso Nº 200.873.

REMATES / VILLALVA VICTOR WALTER C/ SECO JOSE

Martillero Mario Rafael Nadal

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. María Susana Lemir Saravia, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Pereira Lizondo se ha dispuesto en los autos caratulados: VILLALVA VICTOR WALTER C/ SECO JOSE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS (RAS- RECUS. S/CAUSA ACTOR- JUZG.ORIG.6a D.Y LOC.). EXPTE. Nº 6733/08, la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2016. Atento a lo solicitado, y constancias de autos, sáquese a remate por intermedio del martillero Mario Rafael Nadal, M.P. Nº 185, el inmueble de propiedad del demandado (1/5 parte indivisa), ubicado en LOS SOSA, EL RINCON. La propiedad se encuentra registrada bajo matricula registral Nº M-00265 (MONTEROS), matrícula catastral Nº 23153/203, padrón inmobiliario Nº 45214, circunscripción 1, sección H, manz./lámina 74, parcela 236, subparcela 000. S/Título: SUPERFICIE: 36 HA. 8.257 MTS.2. *LINDA: AL N.: SOFONIAS RACEDO, SUCESION CRISANTINO NORRIS y SATURNINO NUÑEZ; AL S.: DAVID HEREDIA; AL E.: SUCESION CRISANTA NORRY, SATURNINO NUÑEZ Y ALBERTO PEREZ; Y AL O.: DAVID HEREDIA. *SEGUN CATASTRO PARCELARIA: SUPERFICIE: 29.1800 MTS.2 *LINDA: AL N.: ABDON PAEZ; AL S.: ERNESTO BUERIS; AL E.: EQUEQUIEL NORRY; y AL O.: FRANCISCO NORRY. Aparte del embargo de autos: 1) EMBARGO* Juicio: "RUIZ JUAN CARLOS C/CRUZ DE CORRALES AYDA FANNY s/Cobro de Pesos, Expte.: 416/09"; Juz. Conc.Tram.Trab.2a.Nom, Cto. Jud. Concep.; Por la suma de \$8.000 más \$1.600 por acrecidas *Oficio del 03/12/20112 nº 1622*s/Pte.Tit.As. 3) Rub. 6*Entró: 75841*Fecha: 11/12/2012 *Insc.:lmn*Verif.:sls. 2) EMBARGO*Juicio: Villalva Victor Walter e/Seco José Antonio s/Cobro Ejecutivo. Expte. Nº 9248/14; Juz. Doc. y Loc. IIIa. Nom.; Por la suma de \$100.000 más \$30.000 por acrecidas*Oficio deI22/12/2014 **gravaparteindiv. tit.As.3)Rub.6**REG. PROVISIONAL. *Entró:26871 *Fecha: 18/05/2015*lns.;sgz*Verif.:msmRegistra deudas en concepto de impuestos a Rentas de la Provincia la suma de \$85.652,84 al 07/07/16 (fs. 533), Rentas Municipales informa que las comunas no cobran desde el año 2007 ya que debe ser tramitado ante la DGR de la provincia al 19/06/14 (fs. 317), la Dirección Provincial de Agua informa que no es competencia de esta repartición la provisión y servicio domiciliario de agua potable al 25/04/14 (fs. 275). Las deudas por impuestos son a cargo del comprador. Advirtiendo que no existe deudas por el servicio de agua, se aclara que en caso de surgir, es a cargo del Adquirente. Según inspección ocular (16/12/15, fs 490) practicada por el Sr. Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Soldado Maldonado se constató lo siguiente: En compañía de un vecino de la zona de nombre José Luis Padilla, D.N.I. 24.134.110, a través de quien nos ubicamos en el inmueble, por ser el mencionado vecino conocedor del mismo, y de lo cual surge: El inmueble, como se mencionó, fue ubicado por indicaciones del vecino José Luis Padilla, quien vive a metros del lugar y conoce a los poseedores de las tierras circundantes; el predio se encuentra ubicado sobre la ruta Provincial Nº 324, a dos kilómetros del pueblo Soldado Maldonado. Al encontrarse rodeada por caminos transitables, fue posible rodear la propiedad, la cual tiene una forma irregular, con un frente, de

aproximadamente 400 metros; desde la ruta y por un camino vecinal que corre al oeste, se establece un lateral de aproximadamente 200 metros; el camino sigue hacia el norte, formando un martillo, lo que hace un fondo para la propiedad de aproximadamente 550 metros; de allí, y rumbo al este, el lado norte de la propiedad tiene aproximadamente 500 metros. La totalidad de la propiedad se encontraba al momento de esta inspección cultivada con caña de azúcar (aproximadamente 1800 surcos). A decir del vecino que sirvió de guía, en el centro de la propiedad, existe una vivienda en ruinas, la cual ya no tiene techo ni cerramientos, la cual no pudo ser verificada por el suscripto, ante la imposibilidad de llegar al lugar. No había en el lugar persona alguna al momento de estas medidas, las cuales se extendieron entre las 11:00 y 13:00 horas de la fecha ut supra mencionada. Los linderos de la propiedad, y siempre a decir del vecino Padilla son: al norte Sr. Apro o Sr. Sabath, calle pública de por medio; al sur Muñoz, calle pública de por medio; al este, ruta provincial 324 y Jimenez, y al oeste, Muñoz. A decir del señor Padilla, la propiedad se encuentra ocupada desde hace aproximadamente 12 años, desconociendo en que calidad, por el señor Domingo Muñoz. Títulos y demás informaciones pueden ser consultados en Secretaría cualquier día hábil y en hora de despacho. El remate se realizará por la base de \$146.655,30 (1/5 parte indivisa de la propiedad), correspondiente a lo informado por la Dirección General de Catastro en fecha 21/06/16 (fs. 519); en caso de no haber postores saldrá a la venta media hora después reducida la base en un 25%, o sea por la suma \$109.991,47. En ambos casos el comprador deberá abonar el 3% por comisión de martillero, 3% por impuesto de sellos, el 1,5% de AFIP, el 10% del precio en el acto del remate, y el saldo al aprobarse el mismo. Asimismo, hágase constar que el porcentaje correspondiente al impuesto (1,5 %) establecido en el Art. 6° inc. 1° de la RG N° 3.026 de la D.G.L, será soportado por el adquirente del bien vendido, cuya retención y depósito serán efectuados por el martillero actuante en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. La subasta se realizará en calle Las Piedras Nº 383 de ésta ciudad, el día 14/09/16 a horas 10:00 o día subsiguiente hábil a igual hora en caso de feriado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Notifíquese a las partes y al martillero designado, ofíciese a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán. Comuníquese a los jueces que hubiesen ordenado embargos y/o inhibiciones, a los acreedores hipotecarios y al Sr. Director del Registro Inmobiliario de la Provincia a fin de que tome los recaudos pertinentes. Fdo. Dra. María Susana Lemir Saravia. Juez .-Secretaría, San Miguel.de Tucumán, 24 de agosto de 2016. Libre de Derechos. María Virginia Pereira Lizondo, secretaria. E 05 y V 09/09/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 200.714.

SOCIEDADES / A&G INVERSIONES S.R.L.

POR 1 DIA - Rectificación - Se hace saber que en Aviso N° 197-119, publicado en el boletín de fecha 14/04/2016, página n° 1360, correspondiente a la Sociedad A&G INVERSIONES S.R.L., donde dice: "A&G S:R:L:" debió decir "A&G INVERSIONES S.R.L. E y V 09/09/2016. \$85. Aviso N° 200.883.

SOCIEDADES / BEVERINA BÁSCULAS SRL

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 4563/205-B-2016 de fecha 13/07/16, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 13/05/16, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "BEVERINA BÁSCULAS SRL (Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en ley 19.550, los siguientes: Aurelio Armando Beverina, DNI 13.847.591, casado, argentino, 55 años, empresario, con domicilio en calle Lavaisse 1726 de San Miguel de Tucumán, y Aurelio Agustín Beverina, DNI 33.971.766, soltero, argentino, 27 años, estudiante, con domicilio en calle Lavaisse 1726 de San Miguel de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Lavaisse 1726 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su objeto: la sociedad tendrá como objeto: (i) servicio, mantenimiento, calibración, reparación, compra y venta, certificación y fabricación de básculas y accesorios, como así también cualquier proceso industrial y mecánico que involucre básculas, sus accesorios, y cualquier otro artefacto de similar naturaleza; (ii) realización de obras civiles, reparaciones mecánicas, y servicios a maquinarias industriales en general; y (iii) automatismo; actividades todas estas que podrá realizar por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Capital Social: El capital social se establece en la suma de\$ 100.000 dividido en 1000 cuotas iguales de \$100, de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: el señor Aurelio Agustín Beverina, 900 cuotas, y el señor Aurelio Armando Beverina, 100 cuotas. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Aurelio Armando Beverina y Aurelio Agustín Beverina, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. San Miguel de Tucumán, 08 de septiembre de 2016. E y V 09/09/2016. \$376,05. Aviso N° 200.860.

SOCIEDADES / COLEGIO DEL ACONQUIJA S.A.

POR 5 DIAS - El Directorio del COLEGIO DEL ACONQUIJA S.A. a fin de regularizar ante la 1.G.P.J. convoca a los Sres. accionistas a asamblea gral. Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 27/09/2016 a hs. 8 y hs.9 respecto en la sede social sito en Arroyo 300, Yerba Buena, para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Ratificación voluntad decisoria accionistas por modificación estatutarias en asambleas extrord. actas asamb. Nº 5 del 13/12/1996 reforma art.28 cambio fecha cierre ejercicio y acta asambl. Nº 24 del 10/10/12 reforma art. 13, cantidad de miembros del Directorio, respectivamente; 3) Confección texto ordenado; 4) Aprobación texto ordenado y nuevo estatuto social modificado; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en administración de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos, librados al efecto por un banco con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Fdo. Luis A. Leguizamón, Vicepresidente. E 08 y V 14/09/2016. \$840,75. Aviso Nº 200.844.

SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO ESPERANZA Y PROGRESO

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO ESPERANZA Y PROGRESO Ltda., Matricula Nacional Nº 32.266 matricula Provincial Nº 1.847, convoca a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 2016, a 16:00 horas en su sede social ubicada en calle Ruta 327 comuna de San Pedro y San Antonio - Localidad San Pedro Mártir - Departamento SIMOCA - Provincia Tucumán a fin de tratar el siguiente: Orden del dia: 1) Elección de dos (2) Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, Cuadro Anexo Informe del Auditor e Informe de Sindico, informe comentado de auditoría, según res 155/80 del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2016. 3) Elección de autoridades por vencimiento de mandatos: 3 (tres) consejeros titulares y 2 (dos) consejeros suplentes. Duración del mandato: 3 ejercicios Elección de 1 (un) sindico titular y 1 (un) sindico suplente. Duración del mandato 3 (tres) ejercicios Nota: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49, Ley 20.337. E y V 09/09/2016. \$206,70. Aviso Nº 200.858.

SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO PARTICIPACION Y TRABAJO LTDA

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO PARTICIPACION Y TRABAJO LTDA, Matricula Nacional Nº 31.718 Inscripción Provincial Nº 1.772, convoca a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de octubre de 2016, a horas 18:00 en Bº Nicolas Avellaneda II - Localidad Yerba Buena - Departamento Yerba Buena - Provincia Tucumán, a fin de tratar el siguiente: orden del dia. 1) Elección de dos (2) Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. - 2) Informe sobre la Situación Institucional, padrón social y toda otra cuestión legal que hace a la vida de la cooperativa desde su última asamblea hasta el momento de la presente Asamblea. 3) Elección de Autoridades: 1 (un) presidente 1 (un) secretario 1 (un) tesorero, 2 (dos) vocales suplentes hasta vencimiento de mandato 31/12/2017. 4) Consideración y aprobación de Memorias, Balance General, Cuadros de resultados, estado de flujo de efectivo, Cuadros Anexos Informes del Auditor e Informes de Sindico, del Estado de Situación Patrimonial al 28/02/2007 y de los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados desde el 31/12/2007 al 31/12/2015. Nota: La Asamblea se realizara válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados. Art. 49, Ley 20.337. Corbalan Margarita, presidente. E y V 09/09/2016. \$228,75. Aviso N° 200.869.

SOCIEDADES / EL IMPENETRABLE S.A.

POR 1 DIA - Por autorización del Director de la Dirección de Personas Jurídicas -Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, quien firma por titular, se hace saber que por Expediente Nº 6640/211-E-2009 y Agregados, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 17/09/2015, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "EL IMPENETRABLE S.A." en la siguiente Asamblea y reunión de Directorio a saber: Asamblea general ordinaria de fecha 19/09/2008.- 1.- Se designan a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2.- Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.- Asamblea general ordinaria de fecha 13/11/2009.- 1.- Se designan a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. - 2. - Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc- 1 de Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.- Acta de directorio de fecha 07/09/2010.- 1.- Se considera y aprueba la notificación de los accionistas RolfAngelo Nazareno Ale, Julio Abel Ale y Juan Francisco Ale por la realización de la transferencia de sus acciones que componen la participación total en la sociedad, quedando conformado el nuevo paquete accionario de la siguiente manera: Manlio Sebastián Martínez, 2.328 acciones; Giovanna Elsa del Carmen Cristofaro, 2.328 acciones y Elizabeth Amelia Rodriguez, 24 acciones .-Asamblea General Ordinaria de Fecha 29/10/2010.- 1.- Se designan a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2.- Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.- 3.- Se considera y aprueba la gestión del Directorio y la retribución al mismo.- 4.- Se designan los miembros del Directorio, quedando conformado por: Presidente: Elizabeth Amelia Rodriguez y Director Suplente: Giovanna Elsa del Carmen Cristofaro.- 5.- Se considera y aprueba el destino de los resultados.- Asamblea General Ordinaria de Fecha 29/10/2011.- 1.- Se designan a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. - 2. - Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.- 3.- Se considera y aprueba el destino de los resultados.- Acta de Directorio de Fecha 03/03/2011.-1.- Asunción de los miembros del Directorio designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2010, quedando conformado por: Presidente: Elizabeth Amelia Rodriguez y Director Suplente: Giovanna Elsa del Carmen Cristofaro.-Asamblea General Extraordinaria de Fecha 10/03/2011.- 1.- Se designan a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2.- Se considera y aprueba el aumento del capital social por la suma de \$ 675.000 (pesos seiscientos setenta y cinco mil) elevándose el mismo a la suma de \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil), y la modificación del artículo 4º de su Estatuto Social. Asamblea General Ordinaria de Fecha 20/10/2012.- 1.- Se designan a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2.- Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de Ley de Sociedades

Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012.- 3.- Se considera y aprueba la gestión del Directorio.- 4.- Se considera y aprueba la retribución al Directorio. - 5. - Se considera y aprueba el destino de los resultados.- Acta de Directorio de Fecha 04/01/2013.- 1.- Se considera y aprueba el cambio de domicilio legal y social, quedando establecido en: Diagonal 5 Nº 1074, Barrio Padilla en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.- 2.- Se considera y aprueba el domicilio fiscal, al efecto de los Organismos nacionales, provinciales y municipales, fijándose en: Avenida Aconquija Nº 1.832, piso 1, departamento 21, en la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán.- Asamblea General Ordinaria de Fecha 29/10/2013.- 1.- Se designan a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2.- Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.- 3.- Se considera y aprueba el destino de los resultados.- Asamblea General Ordinaria de Fecha 03/11/2014.- 1.- Se consideran a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2.- Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.- 3.- Se considera y aprueba la gestión del Directorio.- 4.- Se considera y aprueba la retribución al Directorio.- 5.- Se considera y aprueba el destino de los resultados.- 6.- Se designan los miembros del Directorio, quedando conformado por: Presidente: Elizabeth Amelia Rodriguez y Director Suplente: Giovanna Elsa del Carmen Cristofaro. - Asamblea General Extraordinaria de Fecha 01/12/2014.- 1.- Se designan a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea- 2.- Se considera y aprueba la retribución de honorarios al Directorio, en exceso a lo establecido por el arto 261 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014.- San Miguel de Tucumán, 08 de Septiembre de 2016. Rodriguez Elizabeth Amelia, presidente. E y V 09/09/2016. \$823,65. Aviso N° 200.885.

SOCIEDADES / GOBSA S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente Nº 4488-205-G-2016 y agregados 4852-205-G-2016; 5281-205-G-2016, de fecha 13/08/2015 se encuentra en trámite de inscripción el instrumento de fecha 27/04/2015 mediante el cual el Sr. Juan Carlos Cornejo DNI Nº 10.402.426, argentino, separado, mayor de edad, domiciliado en pasaje D´ Andrea N° 2950, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, vende, cede y transfiere la totalidad de las de 2041 cuotas sociales que posee en la razón social "GOBSA S.R.L." a favor de los cesionarios Sr. Manuel Alberto Sidan, DNI Nº 10.220.109, argentino, divorciado, mayor de edad, con domicilio en Avenida Brígido Terán Nº 907, de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, transfiere la cantidad de 1.470 cuotas de capital, y al Sr. José Luis Sidan, DNI Nº 17.866.718, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Federico Helguera Nº 1347, de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, transfiere la cantidad de 571 cuotas de capital. Como consecuencia de la presente Cesión de Cuotas de Capital, el Capital Social queda compuesto de la siguiente manera: a) El Sr. Manuel Alberto Sidan, posee la cantidad de 1.470 (un mil cuatrocientas setenta) Cuotas de Capital de \$200 cada una que representan la suma de \$294.000 de Capital Social; y b) El Sr. José Luis Sidan posee la cantidad de 630 (seiscientas treinta) Cuotas de Capital de \$200 cada una que representan la suma de \$126.000 de Capital Social. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Gerente Sr. José Luis Sidan. San Miguel de Tucumán, Agosto 30 de 2016. E y V 09/09/2016. \$241,20. Aviso N° 200.878.

SOCIEDADES / LA CAMARA DE PRODUCTORES DE TABACO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

POR 3 DIAS - La CAMARA DE PRODUCTORES DE TABACO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN ha resuelto convocar a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social sita en Luis F. Noughes y Miguel Campero 698, de la ciudad de Juan B. Alberdi, Tuc., el día 25/09/2016 a hs. 9,00 para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos socios para firmar el acta. 2°) Motivo de la demora en la convocatoria.- 3°) Consideración de Memoria, Balance, inventaría de Bienes e informe de Síndico del ejercicio cerrados al 30/06/2016. 4°) Contrato de alquiler. 5°) Renovación de Sindicatura. Marta S. Migles, Presidente. Oyola R. Antonio, Secretario.- E 08 y V 12/09/2016. \$297,90. Aviso N° 200.818.

SOCIEDADES / MOVIMIENTO TUCUMANO DE MUJERES

POR 1 DIA - Por Resolución Nº 248/16 - D.P.J.de fecha 05/09/2016.- La Dirección de Personas Jurídicas convoca a: Asamblea General Ordinaria, atento los considerandos precedentes, a los asociados de la Asociación Civil "MOVIMIENTO TUCUMANO DE MUJERES" en el domicilio de Calle Catamarca Nº 699, San Miguel de Tucumán, para el día 14/09/2.016, a hs. 17:00, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º.1.- Designación de Presidente de la Asamblea.- 1º.2.- Lectura del presente Instrumento.- 1º.3.- Tratamiento sobre existencia de Libros sociales obligatorios. - 1º.4. - Tratamiento de Memorias, Balances, Inventario de Bienes y los Informes de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2012 al 31/12/2015.- 1°.5.- Elección de Junta Electoral (3 titulares y 2 suplentes), la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral el que comprenderá: a) Confección del Padrón Electoral, b) Recepción de Impugnaciones al padrón, c) Resolución sobre Impugnaciones, d) Recepción de listas de candidatos, e) Recepción de Impugnaciones a las listas, f) Resolución sobre Impugnaciones, g) Oficialización de listas de candidatos, h) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades, 1º 6.- Designación de dos asociados para firmar el acta. Y para el día 30/09/2.016, se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1) - Elección de autoridades (Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas) desde hs 14:00 a hs. 16.30.-2) - Proclamación de autoridades electas y designación de dos asociados para firmar el acta a hs. 17.00.- En caso de recepcionar la Junta Electoral una sola Lista de Candidatos la misma será proclamada y puesta en funciones a horas: 17:00. E y V 09/09/2016. \$261,60. Aviso N° 200.886.

SOCIEDADES / RO-MAR S.R.L

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 16 de Diciembre de 2015 la Sociedad RO-MAR S.A. decidió mediante Acta Extraordinaria de Asamblea Unánime, la Transformación de la Sociedad RO-MAR S.A. en RO-MAR S.R.L., quien será continuadora jurídica de la primera, otorgándose el instrumento pertinente con fecha 12 de Enero de 2016. Dicha Sociedad tendrá un capital de \$ 15.000 (Pesos Quince Mil), distribuidos de la siguiente manera: Horacio Luis Carletto, posee 14 (catorce) cuotas equivalentes a \$ 14.000 (pesos catorce mil); y Lucía Josefina Casanova posee 1 (una) cuota equivalente a \$ 1.000 (pesos un mil). Asimismo se informa que serán Gerentes de la Sociedad los señores: Horacio Luis Carletto, DNI 14.352.311; Lucía Josefina Casanova, D.N.I. 18.600.511; y Lucía Josefina Carletto, D.N.I. 36.420.337. E y V 09/09/2016. \$119,25. Aviso Nº 200.865.

SOCIEDADES / SOCIEDAD ANÓNIMA MERCANTIL INMOBILIARIA ARGENTINA

POR 5 DIAS - La SOCIEDAD ANÓNIMA MERCANTIL INMOBILIARIA ARGENTINA (S.A.M.I.A.), convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Setiembre de 2016, a horas veinte y treinta, en su sede de calle Mendoza N° 764 (Galería Mendoza - Local 61), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Estados Contables, Honorarios a Directores y Síndico a asignar y Distribución de Utilidades del Ejercicio N° 60, cerrado el 30 de Abril de 2016. 2°) Elección de dos (2) Directores Suplentes por dos (2) años. 3°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un (1) año. 4°) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente. San Miguel de Tucumán, 02 de Setiembre de 2016. Jorge Auad, Presidente. E 05 y V 09/09/2016. \$633. Aviso N° 200.702.

SOCIEDADES / SOCIETA DANTE ALIGHIERI DI TAFÍ VIEJO

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil SOCIETA DANTE ALIGHIERI DI TAFÍ VIEJO, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17/09/2016 a horas 18:00 en Centenario 252 (altos) Tafí Viejo, para tratar el siguiente orden del día: 1º - Motivo del cambio de domicilio para la Asamblea. 2º - Motivo de la demora de la convocatoria. 3º - Lectura del Acta anterior. 4º - Tratamiento y consideración de memoria, balance, inventario e informe de Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31/12/2015. 5º - Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta. Rosanna Orlandi, Tesorera. E y V 09/09/2016. \$97,05. Aviso Nº 200.876.

SOCIEDADES / TUCUMAN TURBOS SRL.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expte N° 205-T-2016/2092 de fecha 14/04/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 05 de abril de 2016, mediante el cual los Sres. Carlos Leonardo Nader, D.N.I. Nº 25.210.678, argentino, mayor de edad, casado, de 39 años de edad, nacido el 29 de mayo de 1976, comerciante, domiciliado en calle Julio Prebisch 272 San Miguel de Tucumán provincia de Tucumán y Ezequiel Emilio Nader, D.N.I. Nº 26.354.793, argentino, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial, de 38 años de edad, nacido el 04 de abril de 1978, domiciliado en calle Julio Prebisch 272, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, y Rubén Díaz, D.N.I. Nº 12.927.394, argentino, mayor de edad, casado, de 59 años de edad, nacido el 12 de marzo de 1957, comerciante, domiciliado en la calle Salas y Valdez 2051 Yerba Buena, provincia de Tucumán. Denominación: TUCUMAN TURBOS SRL. Domicilio legal y social en la calle Coronel Suarez 143, San Miguel de Tucumán. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: venta, reparación y recambios de turbos compresores, mangueras de refrigeración, admisión e hidráulica para toda línea de vehículos, maquinarias viales e industriales, agrícolas y ferroviarias, motores diésel y sistemas hidráulicos y electrohidráulicos. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-). Administración de la Sociedad: Se designa como socios gerentes a los Sres. Carlos Leonardo Nader, D.N.I. Nº 25.210.678, Ezequiel Emilio Nader, D.N.I. Nº 26.354.793, y Rubén Díaz, D.N.I. Nº 12.927.394. El ejercicio social cierra el último día de diciembre de cada año 31/12. E y V 09/09/2016. \$256,95. Aviso N° 200.867.

SUCESIONES / ALFREDO SANDOVAL

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALFREDO SANDOVAL, D.N.I. Nº 7.090.570, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de septiembre de 2016.- Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.835.

SUCESIONES / AMERICO LUDOVICO GUERRERO CAMPOS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMERICO LUDOVICO GUERRERO CAMPOS, DNI Nº 3.539.778 y ADOLIA CARMEN VILLARREAL, DNI Nº 8.767.102, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de septiembre de 2016. Dra. Mariana del Milagros Vazquez, Secretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.837.

SUCESIONES / ANGEL RAFAEL PORTA Y NORMA MARGARITA PEREZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María Del Carmnen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGEL RAFAEL PORTA, D.N.I. Nº 7.015.177 y NORMA MARGARITA PEREZ, D.N.I. Nº 2.242.431, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.829.

SUCESIONES / ANTONIO LIATTO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIº Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANTONIO LIATTO D.I Nº 3.602.813 y LUIS EDUARDO LIATTO D.I Nº 7.018.930, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 07 y V 09/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.788.

SUCESIONES / BLANCA YSABEL LAZARTE

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BLANCA YSABEL LAZARTE, D.N.I. Nº 2.280.509, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli. Secretaria. E 07 y V 09/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.771.

SUCESIONES / CAJAL DOLORES FRANCISCO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXº Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante CAJAL DOLORES FRANCISCO, D.N.I. Nº 7.057.270, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.846.

SUCESIONES / CARLOS ALBERTO ROBLES

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIº Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por un día a los herederos o acreedores de CARLOS ALBERTO ROBLES D.I. Nº 25.213.126, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E y V 09/09/2016. \$85. Aviso Nº 200.872.

SUCESIONES / CARRIZO LIDIA GERONIMA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "CARRIZO LIDIA GERONIMA" D.N.I. Nº 2.923.307, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 09 de agosto de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.827.

SUCESIONES / CELIA GARCIA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de CELIA GARCIA, D.N.I. Nº 8.773.398, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante. Secretaría, Concepción, 12 de agosto de 2016. Fdo. Dra. Guadalupe Gonzalez Corroto. Secretaria. E 07 y V 09/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.804.

SUCESIONES / CRISTOBAL FELIPE CATANIA

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIº Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de CRISTOBAL FELIPE CATANIA (D.I. Nº 7.088.997) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Septiembre 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E y V 09/09/2016. \$85. Aviso Nº 200.874.

SUCESIONES / ELVA ROSA MEDINA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIº Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores ELVA ROSA MEDINA (D.I. Nº 8.956.504), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Julio de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.810.

SUCESIONES / FRANCISCO MARIO MIRRA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO MARIO MIRRA, DNI Nº 8.099.177, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 06 de septiembre de 2016. Dra. Mariana del Milagros Vazquez, Secretaria. E 09 y V 13/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.864.

SUCESIONES / GUILLERMO BENITO ZERDA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "GUILLERMO BENITO ZERDA", D.N.I. Nº 7.032.248 y "MARÍA LAURA SALDAÑO", D.N.I. Nº 2.529.770, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Agosto de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 08 y 12/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.833.

SUCESIONES / HECTOR DEL CARMEN OTERO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIº Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de HECTOR DEL CARMEN OTERO (D.I. Nº 7.029.361) y LUCRECIA ANTONIA POMARES (D.I. Nº 4.489.815) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Agosto 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.834.

SUCESIONES / HORACIO EMILIO CONESA MONES RUIZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HORACIO EMILIO CONESA MONES RUIZ, D.N.I. Nº 4.318.765, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.812.

SUCESIONES / JOSE MARTIN OYOLA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión JOSE MARTIN OYOLA, D.N.I. Nº 14.645.519, Concepción, 30 de agosto de 2016. Proc. Teresa A. Morales, Prosecretario. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.815.

SUCESIONES / JUAN CARLOS DIOSQUE

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXº Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DIOSQUE JUAN CARLOS, D.N.I. Nº 12.606.344, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.825.

SUCESIONES / MARÍA ELVIRA MAMANI

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIº Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de MARÍA ELVIRA MAMANI (D.I. Nº 8.970.275) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Marzo 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 09 y V 13/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.866.

SUCESIONES / MARIA AGUSTINA MANSILLA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARÍA AGUSTINA MANSILLA, D.N.I. Nº 5.951.526, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de agosto de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 09 y V 13/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.879.

SUCESIONES / MARIA ELVIRA GALLARDO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIº Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ELVIRA GALLARDO (D.I. Nº 5.328.983) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2016. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 08 y V 12/09/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 200.840.

SUCESIONES / MIGUEL ANGEL HERRERAS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIº Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ANGEL HERRERAS D.I. Nº 7.057.424 y FRANCISCA YOLANDA MALDONADO D.I Nº 2.923.724, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 07 y V 09/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.801.

SUCESIONES / NORA LIA GARCIA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXº Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NORA LIA GARCÍA, D.N.I. Nº 14.358.745, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 31 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Jud. E 09 y V 13/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.880.

Aviso número 200790

SUCESIONES / OLGA MERCEDES ROMANO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OLGA MERCEDES ROMANO, DNI Nº 2.532.772, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2016. E 07 y V 09/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.790.

SUCESIONES / ORLANDO SOLDA, D.N.I. Nº 1.738.484 Y MARIA ROSA PEREZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "ORLANDO SOLDA", D.N.I. Nº 1.738.484 y "MARIA ROSA PEREZ", D.N.I. Nº 0.649.237, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 09 y V 13/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.856.

SUCESIONES / PEDRO MENDOZA DIAZ

POR 3 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres dias a los herederos o acreedores de la Sucesión de PEDRO MENDOZA DIAZ o PEDRO DIAZ MENDOZA DNI Nº 3.470.968, DELINDA O DELINA DE JESUS GRANDE DNI Nº 1.940.274, PEDRO LIDORO MENDOZA DNI Nº 3.490.888, SUSANA ARGENTINA MENDOZA DNI Nº 1.612.043, ELSA TEODOVINA MENDOZA DNI Nº 3.212.394, ILDA SERGIA MENDOZA DNI Nº 2.276.255. Concepción, 17 de agosto de 2016. Proc. Teresa A. Morales, Prosecretario. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.816.

SUCESIONES / PEDRO VIRGILIO LEGUIZAMON

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de PEDRO VIRGILIO LEGUIZAMON, DNI Nº 6.969.529, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 15 de diciembre de 2015. Nancy Daniela Monteros, Pprosecretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.847.

SUCESIONES / RAMÓN MARCELO GONZALEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIº Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de RAMÓN MARCELO GONZALEZ (D.I. Nº 7.063.815) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Agosto 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 07 y V 09/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.762.

SUCESIONES / RAMON BENITO ROMERO Y MARIA DEL TRANSITO PEDRAZA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON BENITO ROMERO, D.N.I. Nº 3.520.251 y MARIA DEL TRANSITO PEDRAZA, D.N.I. Nº 8.763.419, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derecho-Ley Nº 6314). San Miguel de Tucumán, 4 de Agosto de 2016.- Fdo. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.849.

SUCESIONES / RAMON EUSEBIO JUAREZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIº Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores RAMON EUSEBIO JUAREZ (D.I. Nº 8.100.574), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Julio de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.811.

SUCESIONES / ROLDAN FRANCISCO FERNANDO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXº Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROLDAN FRANCISCO FERNANDO, D.N.I. Nº 7.041.969, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Sec. Jud. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.823.

SUCESIONES / ROMERO JOSE ALEJANDRO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXº Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante ROMERO JOSE ALEJANDRO, DNI Nº 3.623.973 y ARMOYA HILDA FLORINDA, DNI Nº 3.620.402, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2016. Dr. Victor Raul Carlos, Secretario. E 07 y V 09/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.792.

SUCESIONES / SAMUEL JAIMOVICH (D.I. N° 0.264.051) Y ALFONSA CELIA BLANCO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIº Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores SAMUEL JAIMOVICH (D.I. Nº 0.264.051) y ALFONSA CELIA BLANCO (D.I. Nº 0.137.505) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 09 y V 13/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.863.

SUCESIONES / SILVA MANUEL ANTONIO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXº Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SILVA MANUEL ANTONIO, D.N.I. Nº 3.670.472, y BALDERRAMA ELVA ENCARNACION, D.N.I. Nº 3.165.371, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Septiembre 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 09 y V 13/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.870.

SUCESIONES / TZANEFF SIMON GUILLERMO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXº Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TZANEFF SIMON GUILLERMO, D.N.I. Nº 7.074.499, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Agosto 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 07 y V 09/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.793.

SUCESIONES / VILLARRUBIA RODOLFO LEONARDO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXº Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VILLARRUBIA RODOLFO LEONARDO, D.N.I. Nº 38.115.737, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Sec. Jud. E 07 y V 09/09/2016. \$110. Aviso Nº 200.766.

Numero de boletin: 28835

Fecha: 09/09/2016